

1364

RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas convocadas para cubrir plazas vacantes en la Escala de Subalternos del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se señala día, hora y lugar de iniciación de las pruebas.

Designado, por Resolución de fecha 12 de diciembre de 1977, el Tribunal calificador de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 10 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de mayo), para cubrir plazas vacantes en la Escala de Subalternos del Servicio Nacional de Productos Agrarios, y de conformidad con lo establecido en la base 6 de la convocatoria, se acuerda citar a los señores opositores a las nueve horas del próximo día 6 de febrero de 1978, en los locales de la Escuela de Ingeniería Técnica Agronómica de Madrid (Ciudad Universitaria), para la realización del primer ejercicio de las referidas pruebas selectivas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 10 de enero de 1978.—El Secretario del Tribunal, José Miguel Bernabé Rubio.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Angel García Moya Martín.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

1365

RESOLUCION de la Subsecretaria del Departamento por la que se eleva a definitiva la lista provisional de vacantes y se hace pública la relación provisional de admitidos y excluidos en el concurso convocado para cubrir plazas vacantes en las plantillas del Cuerpo de Practicantes Titulares y de Casas de Socorro y Hospitales Municipales.

Ilmo. Sr.: Mediante Resolución de la Dirección General de Sanidad de 10 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto) se convocó concurso ordinario de traslado para provisión de puestos de trabajo, vacantes en la plantilla del Cuerpo de Practicantes Titulares y de Casas de Socorro y Hospitales Municipales, y habiendo expirado el plazo de presentación de instancias, esta Subsecretaría ha tenido a bien resolver:

Primero. a) Reclamaciones:

Don Alfonso Antón Sierra reclama contra la no inclusión en la convocatoria de una plaza de distrito en el partido de Guadalupe, alegando que una de las plazas del mencionado partido ha sido cubierta a través del concursillo local de traslado por un Practicante titular procedente de la Casa de Socorro de la citada población, nombramiento que estima ilegal. Se desestima su reclamación por cuanto la circular número 30/1978, que daba instrucciones a las Jefaturas Provinciales de Sanidad para la celebración de los concursillos locales de traslado, permitía que pudieran tomar parte en los mismos los Practicantes titulares de las Casas de Socorro y Hospitales Municipales, siempre que aquel concursillo tuviera lugar, no a raíz de la incorporación de algún nuevo funcionario al partido, sino en aquellos que se celebrasen con ocasión de vacante, todo ello de acuerdo con la Orden de 12 de noviembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» del 25).

Se desestima la reclamación presentada por don Carlos Pueyo Frontián en el sentido de que sea ofrecida en el presente concurso la plaza de Chiprana (Zaragoza), por cuanto dicho partido fue amortizado y no figura en la plantilla orgánica del Cuerpo de Practicantes Titulares, aprobada por acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de julio de 1975.

Segundo. Lista definitiva de plazas:

A) Analizadas las consultas y reclamaciones efectuadas a la lista provisional de vacantes publicada por Resolución de 20 de mayo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de junio) y, de conformidad con lo establecido en el artículo 44.3 del Decreto número 2120/1971, de 13 de agosto, y el Decreto 3318/1974, de 21 de noviembre, que modifica el procedimiento de reestructuración de partidos sanitarios y establece la obligatoriedad, por parte de la Dirección General de Sanidad, de actualizar las plantillas de los Cuerpos al Servicio de la Sanidad Local, se eleva a definitiva la mencionada lista provisional, con las variaciones que a continuación se indican:

1.º Corrección de errores.—Advertidos errores y omisiones en la Resolución de 20 de mayo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de junio), se subsanan a continuación:

ANEXO II PRIMERA PARTE

Donde dice	Debe decir
La Coruña	La Coruña
El Ferrol del Caudillo (1.ª categoría) 2	El Ferrol del Caudillo (1.ª categoría) 3
Valencia	Valencia
Gandía (1.ª c.) 3	Gandía (2.ª c.) 3

SEGUNDA PARTE

Donde dice	Debe decir
Alicante	Alicante
Ondara y agregado (3.ª c.). Vergel y agregados (3.ª c.).	Ondara (3.ª c.). Vergel y agregado (3.ª c.).
Cáceres	Cáceres
Alcántara y agregado (2.ª categoría). Gallisteo (3.ª c.).	Alcántara (2.ª c.). Galisteo (3.ª c.).
Granada	Granada
Torvizcón y agregado (1.ª categoría) 2	Torvizcón y agregado (1.ª categoría).
Madrid	Madrid
Cadalso de los Vidrios y agregados (3.ª c.). Villanueva de la Cañada y agregados (4.ª c.).	Cadalso de los Vidrios (3.ª categoría). Villanueva de la Cañada y agregado (4.ª c.).
Las Palmas	Las Palmas
Arucas (1.ª c.) 3	Arucas (1.ª c.) 3
Salamanca	Salamanca
Villoruelo (5.ª c.).	Villoruela (5.ª c.).
Segovia	Segovia
Zarzuela del Monte y agregados (2.ª c.).	Zarzuela del Pinar (2.ª c.).
Valencia	Valencia
Castellón de Rugat y agregados (3.ª c.). Castielfabib (3.ª c.). Gestalfar (4.ª c.).	Castellón de Rugat y agregado (3.ª c.). Castielfabib (3.ª c.). Gestalfar (4.ª c.).

2.º Las plazas que han sido anunciadas por error y que deben ser suprimidas de la convocatoria:

ANEXO II PRIMERA PARTE

(No se indica el número de vacantes cuando se trata de una sola.)

Localidad donde radica

Málaga

Antequera (1.ª c.).

SEGUNDA PARTE

Localidad donde radica	Localidad donde radica
Cáceres	La Coruña
Mesas de Ibor y agregado (3.ª c.).	El Ferrol del Caudillo (1.ª categoría).

Localidad donde radica	Localidad donde radica
León	Villar del Ciervo (4.ª c.).
Astorga (1.ª c.).	Soria
Salamanca	Barahona y agregados (3.ª c.).
Calzada de Don Diego y agregado (3.ª c.).	Valladolid
	Langayo y agregado (3.ª c.).

3.º Plazas omitidas y que deben ser anunciadas.

ANEXO II PRIMERA PARTE

(No se indica el número de vacantes cuando se trata de una sola.)

a) Plazas omitidas por error material.

Localidad donde radica
Toledo
Talavera de la Reina (1.ª c.).

SEGUNDA PARTE

Localidad donde radica
Tarragona
Pont de Armentera y agregados (3.ª c.).

A) Concursantes admitidos

a) Pertenecientes al Cuerpo de Practicantes Titulares:

Achutegui Navas, Jesús.
Aguado Mora, Luis.
Alba Gonzalo, María del Carmen.
Alcalde García, Manuel.
Algilaga Campillo, Julián.
Alija Pintos, Enrique José.
Alonso Fierro, Julio.
Alonso Ruiz, María Dolores.
Amaro Jiménez, Francisco.
Andrés López, Francisco.
Aparicio de Torres, Antonio.
Armengol Anadón, Alfredo.
Arroyo Arminio, Francisco.
Astorga Villar, Victorino.
Avila Rodríguez, Petronilo.
Balboa Plaza, Carlos.
Ballesta Ferrer, Fabio.
Ballesteros Tiscar, Joaquín.
Barrientos Roco, Máximo.
Baza Vecino, Eduardo.
Beceiro Fernández, Amador.
Berni Rider, Antonio.
Bitrián Urroz, Andrés.
Blasco Villarroya, Pedro.
Bordetas Martínez, Rodolfo.
Borralló Barrera, Manuel.
Borrego Morilla, Jerónimo.
Buades Gelabert, Pablo.
Bueno Tinoco de Castilla, Felipe.
Cabanillas López, Santiago.
Cabrera Casado, Isabel.
Cáceres Palomeros, Jesús.
Cacho Estaca, Jesús.
Campillo Ruiz, Pascual.
Campos Navarro, Juan María.
Cano Ripoll, Florencio.
Carbó Lomba, José.
Carrasco Serrano, Salustiano.
Carvajal López, José.
Casabán Navarro, Ernesto.
Casares Ponferrada, Antonio.
Castillo Otero, Jacinto.

Cegarra Mulero, Martín.
Cifuentes Matos, Cayetano.
Consuegra Yuste, Ovidio.
Cordero Molpeceres, Luis.
Córdoba Hoyos, Antonio.
Cruz Gómez, Pedro.
Dios Benito, José Tomás de.
Doctor Perea, Pedro.
Domingo Santamaría, Alejandro.
Escartín Claver, Joaquín.
Escobara Gómez, María Asunción.
Espínola Hidalgo, Juan.
Espinosa del Viejo, Juan.
Estrada López, Juan.
Fermoso Fermo, Fortunato Cándido.
Fernández Caballero, Román.
Fernández Carrasco, Manuel.
Fernández Faraldo, Manuel.
Fernández Fuentes, Manuel.
Fernández Llamas, Manuel.
Fernández Rodríguez, Camilo.
Flores Alvarez, Emilio.
Frades Velasco, Agustín.
Fuster Pérez, Andrés.
Gago Pozo, José.
García Agenjo de la Cruz, Honorio.
García Chozas, Francisco.
García Gómez, Francisco.
García Martín, María del Carmen.
García Martos, Ginés.
García Calvo y Moraleda, José Antonio.
García Regueiro, Antonio.
García Santos, Miguel.
Gil Esteban, Julián.
Gómez Gómez, Joaquín Julián.
Gómez Pimpollo, Magdaleno Gregorio.
Gómiz González, Pedro.
González Pérez, Fidel.
González Vicente, Petra.
Guallar Lamana, Alberto.
Hernández Ruiz, Vicente.
Herrera Jiménez, Macario.
Herrero Alegre, Felipe Jesús.
Hidalgo Méndez, Plácido.
Hita Navarro, Pedro.
Iglesias Palomero, Aurelio.

b) Plazas que deben ser anunciadas en virtud de lo dispuesto en el apartado 2.º de la Resolución de 10 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio).

Burgos: Arauzo de Miel y agregado (2.ª c.).

Madrid:

Valdelaguna (4.ª c.).
Villamanrique de Tajo (4.ª c.).

Toledo: Hinojosa de San Vicente (4.ª c.).

Zaragoza:

Alpartir (4.ª c.).
Litago y agregados (3.ª c.).

c) Con independencia del concursillo local de traslado previsto en la base 8.1.4 de la convocatoria, se aclara que el distrito actualmente vacante en el partido de Alicante corresponde a la isla de Tabarca, y los dos del partido de Orihuela, a Pilar de la Horadada y San Bartolomé.

B) En virtud de lo establecido en el punto 5.1.3 de la convocatoria aprobada por Resolución de 20 de mayo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de junio) se abre un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», durante el cual los interesados en ello podrán solicitar su admisión al mismo, en los modos y formas establecidas en la convocatoria y circunscribirse solo y exclusivamente a las plazas que ahora son anunciadas por primera y única vez.

Asimismo se abre un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para que los concursantes provisionalmente admitidos y aquellos que hayan sido excluidos y subsanen las omisiones puedan, a la vista de las modificaciones hechas a la lista provisional de vacantes, rectificar su petición.

En el caso de que un concursante haya pedido una plaza de las que ahora se suprimen, se procederá, de oficio, a la supresión de la misma de la relación de peticiones. Asimismo se obrará de oficio en los casos en que ha habido variación de número de vacantes.

Tercero.—Lista provisional de admitidos y excluidos:

1.º De conformidad con los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria se aprueba la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos, con expresión en este último supuesto de los motivos causantes de la exclusión:

Isasi-Isasmendi Gallastegui, Matilde.
Jordán Lobera, Antonio.
Juan Marcote, Emilio.
Júlvez Gil, Rafael.
Lara López, Gabriel.
Lizandra Torro, Enrique.
Lobo Jiménez, Carmen.
López Gómez, Antonio.
López Gómez, Fructuoso.
López González, Telesforo Francisco.
López Martín, Juana.
López Roncero, Miguel.
López Sánchez, Teodoro.
López Seifa, José.
Lozano Nistal, Vitaliano.
Lozano Prieto, Eloy.
Marín Fernández, Manuel.
Martín Vigara, Víctor.
Martínez Torices, Honorio.
Mateo del Hierro, Nicolás.
Medina García, Tomás.
Medina Revilla, Juan.
Merino Díaz, Víctor.
Minguell Sisquella, Carmen.
Miras Navarro, Antonio.
Monescillo Hervás, Angel.
Monzonis Oltra, Antonio.
Morales Rodríguez, Pedro.
Moreno Alcalá, Juan Esteban.
Moreno Moreno, Francisco.
Moriana Moriana, Eugenio.
Mullor Salinas, Rafael.
Muñoz Jiménez, Domingo.
Murillo Arnal, Sebastián.
Murcia Junquera, Fernando.
Navarro Márquez, Mariano.
Nieto Molina, Víctor.
Nieto Mora-Gil, Luis.
Nieto Nieto, Gregorio.
Núñez Fernández, Angel.
Núñez Gómez, Alejandro.
Ochoa Guillén, Juan.
Ortega Muñoz, Rafael.
Pardellas Lora, Marcial.
Pardos Cortés, Cándido.
Párraga Palma, José.

Paz González, Alfonso.
 Pérez de Anda Aguirre, Jacinto.
 Pérez Vidal, Eugenio.
 Ponce Tello, Gabriel.
 Pons Pallarés, Salvador.
 Poquet Miralles, Joaquín.
 Prieto Rodríguez, Luis.
 Pujadas Ballester, Antonia.
 Rabasco Melero, Miguel.
 Rando Torrijo, José.
 Rodríguez Blanco, José.
 Rodríguez Martín, José.
 Rodríguez Martínez, Antonio.
 Rodríguez Parodi, Antonio.
 Rojas Toia, Carlos.
 Roldán Díez, Andrés.
 Romani Romani, Jesús.
 Romero Márquez, Juan.
 Rubio García, Julio.
 Ruiz Arrabal, José.
 Ruiz Riego, José María.
 Salinas Sánchez, Antonio.
 Sánchez Babiano, José.
 Sánchez Calero, José Antonio.
 Sánchez-Morate Ortega, Mateo.
 Sánchez Requejo, Antonio.
 Sanchis Martínez, Federico.
 Santos Martín Jaime.
 Sedes Mosquera, Manuela.
 Sereno Garzo, Marcelino.
 Solé Crusells, Juan.
 Soria Guillén, Saturnino.
 Soriano Bri, Antonio.
 Tarraguell Beamonte, Angel.
 Tejada Calvo, Jesús.
 Torres Molina, Antonio.
 Torres Pecci, Miguel de.
 Tortosa Lara, José.
 Touceda España, Benjamín.
 Treviño González, Trinidad.
 Valbuena Pérez, Tarsila.
 Valia Guerra, Miguel.
 Vallcanera Galán, Fernando.
 Valle Muñoz, Felipe Antonio.
 Vázquez Echevarría, Ursicina.
 Vázquez López, Jenaro.
 Victoria Alba, José.
 Vielba Vallejo, José Luis.
 Vígara Cortés, José.
 Virto Díez, Francisco.

b) **Concursantes de la oposición libre**

Abadia Vinués, José Luis.
 Abril López, Julio.
 Aguilar Jiménez, José Luis.
 Aguirre Ros, Antonio.
 Agusti Lagarda, José María.
 Ahuir Beltrán, Vicente.
 Alcarazo Díaz, Simón.
 Almeida Rodríguez, Pedro Angel.
 Alonso Díez, Jerónimo.
 Alonso Guinart, Agustín.
 Aranda Vizcaino, Juan Jesús.
 Araque Ceballos, José.
 Arias Moreno, Fernando.
 Avila Manóia, José.
 Baamonde Rodríguez, Alejandro José.
 Barado Moreno, Francisco Alfonso.
 Barrera García, José María.
 Bautista Alcázar, José.
 Bautista Beltrán, Emilio.
 Bellón Bustos, Jonás Nufrido.
 Benítez Herrera, José.
 Bernat Izquierdo, Vicente.
 Bertolín Huguet, Manuel.
 Betancor Barrera, Fernando.
 Blanco Pérez-Molinos, Enrique Carlos.
 Bohoyo González, Antonio.
 Bonastre Almiñana, Amparo.
 Bonilla Saiz, Claudio.
 Boronat Soler, José Vicente.
 Botias Torres, Ramón.
 Bravo Vázquez, Isabel.
 Buendía Martínez, Antonio.
 Busquets Santacréu, Jacinto.
 Busto Baena, Francisco.
 Cabezón Sáenz, Eduardo.
 Calcerrada Chacón, Gregorio.
 Calpe Calpe, Carmen.
 Calvo Eito, Constanancio.
 Camacho Sánchez Migallón, José Angel.
 Campins Ferrate, María Rosá.
 Cantos Ojalvo, Manuel.
 Cardillo Lorenzo, Carlos.
 Carralero Gómez, Felipe.
 Castellanos de Mur, Angel.

Castilla Valle, Juan.
 Castro Arias, Esperanza.
 Castro Rodríguez, Manuel.
 Ceciliano Méndez, José Luis.
 Cejas Morales, Jesús María.
 Contreras Jiménez, Juan Manuel.
 Coromina Bartrima, Victoria.
 Cortina Lapad, Alfredo.
 Criado Jiménez, José.
 Cuadrado Quintana, Carmen.
 Cuesta Cortijo, Nicolás.
 Cura García, Hilarion del.
 Delgado Blanco, Alfonso.
 Delgado Gómez, José Francisco.
 Ejarque Pardo, Ismael.
 Escrig Fernández, Antonio.
 Esnaola Uriguen, Carlos Adbón.
 Fernández Cobo, Martín.
 Fernández Fernández, Francisco.
 Fernández González, Emilio.
 Fernández Fernández, Gonzalo.
 Fernández Navarro, Piar.
 Fernández Oliveres, Antonio.
 Figueroa González, Domingo.
 Figols Vinyolas, Juan.
 Flores Oliva, Juan Antonio.
 Fresneda Carmona, Andrés.
 Fuertes Zabaiza, Isidro.
 Fúnez Ortega, Juan Bautista.
 Fuster Miguel, Tomás.
 Galindo Alba, Antonio José.
 Gallardo González, Francisco.
 Gallego Cabello, Tiburcio.
 Gallego Poncela, José Luis.
 Garcés Boria, Antonio.
 Garcés Lapuente, Pablo.
 García Gutiérrez, Antonio José.
 García Gutiérrez, Virgilio.
 García Llobet, Benito.
 García Martín, Antonio.
 García Mourón, Pilar.
 García Ochoa, María Victoria.
 García Ruiz, Ricardo.
 Garea Martínez, Francisca.
 Garriga Costa, Rosario.
 Gaspar Merino, Nicolás.
 Gil Abalo, Manuela.
 Gil Rubio, Rafael.
 Gimeno Gallén, Benjamín.
 Giró Robert, Magdalena.
 Gispert Carpena, José.
 Gimeno Gómez, Jenaro.
 Gómez Bru, Antonio.
 González-Anleo Cancio, Miguel Mariano Manuel.
 González Carvajal, Martín.
 González Espinosa, Antonio.
 González Pérez, María Victoria.
 González del Pino, Domingo.
 González Reyes, José.
 González Santana, Armando.
 González Santos, María Isabel.
 González Serrano, Antonio.
 González Yanes, Jerónimo.
 Guerrero Gil, Juan.
 Guillén Rico, Miguel.
 Heredia Mateos, José.
 Hernández Albaladejo, Joaquín.
 Hernández López, Gregorio.
 Hernández Túnez, José Manuel.
 Herrero Gómez, José María.
 Herrera Salas, Antonio Zacarías.
 Hinojosa Lucena, Rafael.
 Hurtado Jurado, Antonio.
 Ilana Montoya, Benjamín.
 Izquierdo Cabrera, Angel.
 Izquierdo Hosta, Francisco.
 Jiménez Torres, Luis.
 Justo Díez, Luis.
 Lahuerta Gracia, Teresa.
 Lasoosa Miranda, Lourdes Sebastiana.
 Lasoosa Puértolas, José Antonio.
 Ledé Fernández, Francisco Constantino.
 León Tena, Melchor.
 Liqueste Garín, María Julia.
 López-Ayllón Manuel de Benavides, Ramón.
 López Molina, Adela.
 Lorenzo Arrocha, Eduardo José.
 Luna Portillo, Manuel.
 Llamas Gómez, José.
 Machín del Castillo, Eugenia.
 Macías López, Angel.
 Manjón García, Miguel.
 Manzano Alvarez, Manuel.
 Manzanque Tejada, Andrés.
 Marcos Sarro, Pedro.

Marín Sánchez, Pedro.
 Martel Verona, María del Pino.
 Mariño Martínez, Ramón.
 Martín Caro, Antonio.
 Martín Gutiérrez, Antonio.
 Martín Pérez, Gaudencio.
 Martín Salas, José Manuel.
 Martínez García, Bernardo Rafael.
 Martínez Angeles, Narcisa.
 Martínez Gómez, Rodolfo.
 Martínez López, Ricardo.
 Martínez Pasión, Alfonso Joaquín.
 Martos Martínez, Eloisa.
 Mas Puig Graciela.
 Medira Rodríguez, Roque.
 Mendoza Carrasco, Enrique.
 Minguez Fernández, Fernando.
 Molero Carpintero, Julián.
 Molina Font, Julio.
 Montero Beedo, María Isabel.
 Montoro Gómez, Antonio.
 Montesdeoca Acosta, Antonio.
 Montesdeoca Sánchez, Guillermo.
 Monzó Blanch, Alberto.
 Moreno Buitrago, Conrado.
 Moreno Sosa, Raimundo.
 Mundet Llover, Mercedes.
 Muñoz Fajardo, Juan Manuel.
 Nazco Hernández, Víctor Miguel.
 Núñez Soler, José.
 Oliver Perelló, Fernando.
 Ormeño Zafra, Ignacia.
 Ortega Company, Antonio Manuel.
 Ortega López, Jesús.
 Ortiz Gan, Félix.
 Padín Millán, José Manuel.
 Pagés Pérez, Juan.
 Palacios Parejo, Francisco.
 Pardo de Frutos, José Arturo.
 Paz Vilaseñor, Mercedes.
 Pellicer Grau, Rocá María.
 Porepérez Verdú, Ernesto Enrique.
 Pérez Friend, Edmundo Juan.
 Pérez Morante, Heriberto.
 Pérez de Ynestrosa Naranjo, Francisco.
 Pérez Nuévalos, María Victoria.
 Pérez Olmedo, María Isabel.
 Pérez Orbe, Pedro.
 Pérez Prat, María Teresa.
 Pérez Rodríguez, Orlando.
 Pérez Rodríguez, Rafael.
 Pérez Sabater, Francisco.
 Pérez Soler, Eladio.
 Perna Pifarré, María Angeles.
 Piñero Pérez, Luis.
 Pleguezuelos Rodríguez, Juan.
 Portillo Algalba, Francisco.
 Portillo Algalba, Luis.
 Porras Casanova, Eduardo.
 Posse Bouzas, José Luis.
 Prados Hellín, Guzmán.
 Prat Reig, María del Carmen.
 Puig López, Jaire.
 Puighermanal Estival, María Teresa.
 Punzón Medina, Jesús Inocente.
 Quintanilla Fernández, David.
 Ramos Alvarez, Juan Carlos.
 Ramón Gómez, Francisco.
 Ramos Calero, Enrique Fermín.
 Robollo Postigo, Joaquina.
 Reda Perelló, José.
 Redondo Ramos, José Antonio.
 Relano Jiménez, Francisco.
 Requeijo Vaamonde, Casimiro.
 Rey Santos, Mariano.
 Reyes Plasencia, Sergio Pedro.
 Rico Beltri, Pedro.
 Rodrigo de Sande, José.
 Rodríguez Muñoz, Francisco.
 Rodríguez Pérez, Antonio Manuel.
 Rodríguez Rivera, María Angélica.
 Rodríguez Tapada, Antonia.
 Rojas Rodríguez, Pedro.
 Ros Saló, Dolores.
 Rosa Martínez, Juan de la.
 Rosellón Fiego, Fernando.
 Rubio García, José.
 Ruiz Cuéllar, José.
 Ruiz García, María Dolores.
 Sáez de Vicuña Martínez de Lizarduy, Luis María.
 Salvado Vázquez, Manuel.
 Sánchez Alvarez, José Luis.
 Sánchez Cabañas, Gerardo.
 Sánchez Echegoyen, Félix.
 Sánchez Gabaldón, Pedro.

Sánchez Rives, Adriana Trinidad.
 Sánchez Sánchez, Patricio.
 Santiago Santos, Ignacio Esteban.
 Sanz Jiménez, Aurelio.
 Seco Rodríguez, Purificación.
 Serracanta Vallis, María de Nuria.
 Serrano de la Cruz, Eulalia.
 Simón de Vicente, Félix.
 Soler Márquez, José.
 Soler Roseil, Alejandro.
 Somovilla Glera, Félix.
 Soria Abad, Jesús Manuel.
 Suárez Suárez, Olga Manuela.
 Tejo Camarra, Mario Luis.
 Tomás Montolio, José.
 Tora Mellado, Rafael.
 Torbella Marseñach, José.
 Torres Rodríguez, Juan Agustín.
 Tosca Flores, Ricardo.
 Trens Bielsa, José María.
 Trujillo Morales, Juan.
 Utande Vicente, José Miguel.
 Vacas Fernández, Pablo Carlos.
 Valderrama Rojas, Jacinto Manuel.
 Valero Salas, José.
 Valero Valero, José.
 Vallespir Rotger, Antonia María Mercedes.
 Veiga Alfonso, Juan.
 Verdejo Moreno, Salvadora.
 Vidal Vilaplana, Vicente.
 Vilar Cervero, Plácido.
 Vivas Torrado, José María.
 Zamora Ferrandis, Francisco.

c) Concursantes de la oposición restringida:

Abad Bouza, Jesús María.
 Abajo de la Fuente, Guillermo.
 Abello Murcia, Manuel.
 Acosta Nazco, Simeón Walter.
 Aguila del Aguila, Andrés del.
 Aixendri Ventura, Javier.
 Lastruey Ena, Jaime.
 Albañir Jurado, José Rafael.
 Albarada Alguero, Angel.
 Albarracín Hernández, José.
 Alberdi Recalde, Javier María.
 Alcami Rodrigo, Enrique.
 Alcántud Ariza, Manuel.
 Alcázar Alcázar, Raimundo.
 Aldonza García, Honorio.
 Alonso Martínez, Salvador.
 Alonso Pérez, Félix.
 Aloy Sendra, Asunción.
 Alvarado Gómez, José.
 Alvarez Aguirre, Justo.
 Alvarez Forte, Enrique.
 Alvarez Gómez, Abel.
 Amor Villalobos, Mario.
 Andrés Monsalvo, Leureano.
 Aneiros Hermida, Francisca.
 Antón Mirá, Pedro.
 Aparicio Gil, Valentín.
 Arnedo de Ves, José.
 Avila Rodríguez, Francisco.
 Bailez Barragán, Leoncio.
 Barba Fernández, César.
 Barbe Llovera, Manuela.
 Bárcena García, Julio Miguel.
 Bárcenas Civil, María del Carmen.
 Barona Paniagua, Pedro.
 Barral Huertas, Jaime.
 Basabta Ares, José Luis.
 Basterrechea Balenciaga, Pedro.
 Bastida Espin, Juan.
 Baudes Pons, María.
 Bautista Fresneda, Octavio.
 Baz Alvarez, Antonio.
 Belmar Prieto, Aurelio.
 Beltrán Mateos, Sebastián.
 Beltrán Sanz, Ernesto.
 Belver Palacián, José.
 Biedma Cano, María.
 Blanco Alvarez, José.
 Blasco Sierra, Francisco José.
 Borrego Salas, Segismundo.
 Borrero Osuna, Cipriano.
 Botón Comesaña, Vicente.
 Box Gutiérrez, Pedro.
 Brau Martínez, Julián.
 Bravo Redondo, Pedro.
 Busto Alzorriz, Alfredo.
 Cabanas Casanova, Primo Jaime.
 Cabrera Barrera, Antonio.

Cajal Toro, Miguel.
 Calabozo Mateos, Juan.
 Calero Olmo, Vicente.
 Callejón Giménez, Salvador.
 Camacho Morales, Antonio.
 Cardona Torres, José Luis.
 Carro de Paz, Miguel.
 Casas López, Francisco.
 Castellote Lozano, Víctor.
 Castro Martín, Enrique.
 Cebrián Bertolin, José Luis.
 Cermeño Noguera, Antonio.
 Cires Malo, Rafael.
 Coderch Bach, María Reyes.
 Colado Benítez, Albino César.
 Contra Vidal, Dolores.
 Corchs Seco, Sara.
 Cortés Amat, Antonio.
 Corral Barbero, Dativo.
 Criado Marchán, Angel.
 Cuenca García, Jesús.
 Crespo del Campo, Aurelio.
 Cuesta Zapico, Angel.
 Cueva Rodríguez, Vicente.
 Cubero Santos, Monserrat.
 Cutillas Magán, Juan.
 Chamorro Santiago, Francisco.
 Delgado Olmos, José.
 Díaz Barcenilla, José.
 Díaz Fernández, José.
 Díaz del Pino, Alfredo Blas.
 Diez Tejedor, José Luis.
 Domínguez García, José.
 Domínguez Rodríguez, Carlos.
 Dumont Pérez, José.
 Durán Liñán, Francisco.
 Echevarría Rico, Rafael.
 Echevarría Urrutia, José Cecilio.
 Elías Ruz, Antonio.
 Escobar Jerez, Antonio.
 Escudero Miguez, Pablo Antonio.
 Espi García, Elvira.
 Estrañy Vicens, Isabel.
 Expósito Pérez, Manuel.
 Pérez Chumillas, Juan Pedro.
 Fernández Carril, Leonardo.
 Fernández Díaz, Moisés.
 Fernández Fernández, Julio.
 Fernández - Caballero García - Peñuelas, Juan.
 Fernández García, Santiago.
 Fernández Hernández, Miguel.
 Fernández Fernández, Isidoro.
 Fernández Fernández, Pedro José.
 Fernández Herreros, Adolfo.
 Fernández de Simón Jiménez, Luis.
 Fernández Jiménez, María.
 Fernández Martínez, Cecilio.
 Fernández Párraga, Juan.
 Fernández Rodríguez, Tomás.
 Fernández Villarronga, César Antonio.
 Ferruz Gasca, Antonio.
 Fisac Barbé, Juan.
 Flores Tejada, Juan.
 Flórez Alonso, Policarpo.
 Folgueras Menéndez, Ramón Mario.
 Fonticiella Cerra, José Luis.
 Fuentes Macarro, Francisco.
 Galiano Ferrándiz, Francisco.
 Gallego Toral, Esteban.
 Gándara Porras, Enrique Agustín de la.
 García Campos, Luis.
 García Casal, Emilio.
 García Fuente, Teodoro.
 García García, Blanca Otilia.
 García Gámez, Juan Miguel.
 García González, Segismundo.
 García Hernández, Jesús.
 García Jiménez, Anastasio.
 García Jiménez, Luis.
 García López, José.
 García Martínez, Juan de Dios.
 García Mateo, Eduardo.
 García Mora, Virgilio.
 García Murcia, José.
 García Novoa, Manuel.
 García Pando, Felisa.
 García Rey, Juan.
 García Rodríguez, Faustino.
 García Rodríguez, Julio.
 García Ruiz, Esteban.
 García Santos, Andrés.
 García Vicente, Cecilio.
 García Villar, Eugenio Luis.

García Quilón Zardeño, Jerónima Carmen.
 Gascón Clavell, Ramón.
 Gaviera Cárdenas, Juan.
 Giles Treviño, Wenceslao.
 Ginés Velásquez, Tomás.
 Gomar Caro, Manuel de.
 Gómez Aranda, Sandalio.
 Gómez Calvente, José.
 Gómez Carmona, Rafael.
 Gómez España, Rafael.
 Gómez Marticano, Antonio.
 Gómez Mellado, Sebastián.
 Gómez Palomo, José.
 González Cambior, Federico Jeremías.
 González Espinosa, Juan José.
 González Hernández, José Luciano.
 González Marcos, Hermenegildo.
 González Navarro, Alonso.
 González Puga, Rosa.
 González Rivas, Manuel.
 González Velo, José Mario.
 Gorgui Miquel, Miguel.
 Grau Gasch, Francisco.
 Guerrero Muñoz, Pedro.
 Gutiérrez Blanco, Luis.
 Gutiérrez Hernández, Manuel.
 Gutiérrez-Solana Villasante, Norberto.
 Hernández Santos, Adriano.
 Hernández Sopena, Mariano.
 Herrero Fríjo, Luis.
 Herrero Pozo, César Augusto.
 Huertas Martínez, José.
 Huertado de Mendoza Freijomil, Manuel.
 Ibáñez Susan, Adolfo.
 Ibor Raís, Pascual.
 Izarra de la Fuente, Socorro.
 Jiménez Castellanos, Juan Alfonso.
 Jiménez Gross, Enrique.
 Jiménez Marco, José.
 Jiménez Mota, José.
 Jiménez Sánchez, Antonio.
 Jimeno de Castro, Mariano Sebastián.
 Illana Rodríguez, Emiliano.
 Lafuente Sancho, Guillermo de.
 Lamelas Eiras, Manuel.
 Langa Pérez, José.
 Lapresta Gómez, Victoriano.
 Laria Martínez, Sebastián.
 Lasa Vicente, José.
 Leira Feal, Andrés.
 Lérica Moreno, Carlos H.
 Les Longas, Rafael.
 López Braojos, Adolfo.
 López Campos, María del Carmen.
 López García, Santiago.
 López Guzmán, Antonio.
 López Herrero, Antonio.
 López Jiménez, Angel.
 López Morán, Luis.
 López Muñoz, Luis.
 López Pérez, Jesús.
 López Ruiz, Francisco.
 López Sánchez, Manuel.
 López Tarifa, Angel.
 López Tobeñas, Jesús.
 Lorenzana Fernández, Alfredo.
 Lorenzo Aguirre, Antonio.
 Lorenzo López, Juan.
 Losa García, Emilio.
 Lostes Gracia, Lázaro.
 Luna Nadal, Joaquín de.
 Llano Rodríguez, Eliseo.
 Llaveró Pascual, Miguel.
 Llera Losada, Pedro Bernardo.
 Llorente Crespo, Conrado.
 Llort Aguade, Elvira.
 Machín Gayarre, Justiniano.
 Maldonado Rodríguez, Francisco.
 Malpartida Melero, Paulino.
 Mangudo Casero, Fernando.
 Mansilla del Castillo, Angel.
 Marcos Vázquez, Jerónimo.
 Margaritis Sagera, Antonio.
 Marquía Sainz, Elías.
 Martín Bartolomé, Domingo.
 Martín Castañeda, Ramón.
 Martín Pérez, Roberto Germán.
 Martín Rodríguez, María Teresa.
 Martín Santos, Juan Ernesto.
 Martínez Bugeya, Félix.
 Martínez Fernández Joaquín.
 Martínez Gómez, Robinson.
 Martínez González, Francisco.
 Martínez González, Isidro.

Martínez Güemes, Pilar.
 Martínez López, José Antonio.
 Martínez Martínez, Alonso.
 Martínez Muñoz, Antonio.
 Martínez Pino, José.
 Martínez Rodríguez, Carlos.
 Martínez Rubio, Juan.
 Martínez Santiago, Josefa.
 Martínez Santiago, Matín.
 Martínez Simón, Anselmo.
 Mata Diego, Luis.
 Mata Diego, Pedro.
 Mateos Barbero, José.
 Mayayo Luna, Mariano.
 Mayo Fernández, Blas José Antonio.
 Melón Fonseca, José.
 Membrive Aguilera, José Manuel.
 Méndez Salinas, José Antonio.
 Menéndez Lavandera, María Dolores.
 Merenciano Cátedra, Rafael.
 Merino Gómez, Vicente.
 Miguel Barrios, Francisco.
 Mínguez Arias, Francisco Javier.
 Mir Civit, María Antonia.
 Mira Cremades, Miguel.
 Mira Pacheco, José.
 Mira Soler, Rafael.
 Mompó Mediano, José Antonio.
 Monago Rubio, Juan.
 Monasterio López, Manuel Eduardo.
 Montañés Membrilla, Juan.
 Montero Sánchez, Eugenio.
 Montolar Gonzalo, Enrique.
 Moreno Carretero, Julio.
 Moreno Ortega, Norberto.
 Morillo Valdivia, Nicanor.
 Morón Benito, Félix.
 Mozos Martín, Ana María de los.
 Muñoz Carboneras, Raimundo.
 Murcia Ganado, Delfín.
 Naval Cristóbal, Francisco.
 Navarro Lisón, Joaquín.
 Navas Extremera, Segundo.
 Nicolás Fernández, Mateo.
 Nieto Trujillo, Raimundo.
 Noble Noble, María Dolores.
 Noguera Burdo, Francisca.
 Núñez Cazorla, Juan José.
 Ocampo Cima, Nicanor Francisco.
 Oliván Benafote, María.
 Ocaña Utrilla, Francisco Javier.
 Otero Abeledo, Gerardo.
 Otero Marcos, Mariano Santos.
 Ovejero Moratalla, Hipólito Urbano.
 Padilla Pérez, Alfonso.
 Pallás Vilar, María.
 Paradell Civantos, Guillermo.
 Paredes Corbacho, Jesús Antonio.
 Paz Colls, José María.
 Paz Pulido, Juan de.
 Paz Rivero, José Antonio de.
 Pelecha Salvador, Plácido José.
 Pelleja Vallés, Carmen.
 Pellit Padín, José Ignacio.
 Peña Zambrano, Enrique.
 Peña Zambrano, José C.
 Peralta Molés, José G.
 Pereira Fernández, María Concepción.
 Pérez Atienza, Francisco.
 Pérez Castresana, Renato.

Pérez Claros, Santiago.
 Pérez Dávila, María Odette.
 Pérez Fernández, Aciclo José.
 Pérez Gómez, Rafael.
 Pérez Gutiérrez, Juan Antonio.
 Pérez Olves, Victoriano.
 Pérez Pérez, Mariano.
 Pérez Poveda, Bartolomé.
 Pérez Rueda, Manuel.
 Pinero Moreno, Angel.
 Planes Paniagua, Mariano.
 Plaza Carrillo, Siro.
 Pe Duarte, Víctor José María.
 Piquer Jesús, Francisco.
 Polo Burillo, Francisco.
 Ponferrada Urbano, Manuel.
 Ponga Iglesias, Valentín de.
 Pont Valls, José María.
 Portela Pardo, Edmundo.
 Pou Pérez, Luciano.
 Pozo Escudero, Pedro del.
 Pozo Laderas, Fermín.
 Prada Martín, José de.
 Prieto Frias, María Luisa.
 Prieto Martín, José Antonio.
 Pueyo Frontiñán, Carlos.
 Pujadas Pou, Marta.
 Ramos Alarcón, Braulia.
 Ramos Argüelles, Evaristo.
 Ramos Invernón, José Luis.
 Ramos Rodríguez, Avelino.
 Raventós Ruiz, Rosa María.
 Real Ortego, Higinio Manuel.
 Reyes Valero, Armando de los.
 Rico López, Domingo.
 Rico Oliva, Francisco.
 Ruano Yebero, Fernando.
 Rius Martí, María.
 Rivas Esteban, Francisco.
 Rivera Pacheco, Francisco.
 Rivero Vilchez, Manuel.
 Robles Martínez, Bernardo.
 Roca Barberá, Juan José.
 Ródenas Carrión, Fernando.
 Rodríguez Curieses, Clemente.
 Rodríguez Hernández, José.
 Rodríguez López, Juan.
 Rodríguez Salas, José.
 Rodríguez Martín, Juan.
 Rodríguez Martínez, Pedro.
 Rodríguez Miguel, Francisco.
 Rodríguez Salas, José.
 Rodríguez Toledo, María del Carmen.
 Rolcán Lillo, Diego.
 Romera Solera, Florentino.
 Romero Chamizo, José.
 Romero Herrera, Diego.
 Romero Herrera, Juan.
 Romero Romero, Rodolfo.
 Rosa Gil, Hilario de la.
 Rosa Rodríguez, José María.
 Rubio Hernández, Jesús.
 Rubio Megia, Bartolomé.
 Ruiz Aguilera, José.
 Ruiz Alvarez, Pablo.
 Ruiz García, José María.
 Ruiz Gómez, Joaquín.
 Ruiz López, Enrique.

Ruiz Martínez, Joaquín.
 Ruiz Peña, José.
 Ruiz Soladana, José Luis.
 Saenz Marzo, Antonio.
 Salas Gutiérrez, Victorino.
 San Martín Sainz, Gumersindo.
 Sánchez Alegria, María Cruz.
 Sánchez Jiménez, Francisco.
 Sánchez Pulido, Cirilo.
 Sánchez Ramírez, Domingo.
 Sánchez Reviriego, Pedro.
 Sánchez Ruiz, Fernando.
 Sánchez Santiago, Severiano.
 Santana Almenara, José Imeldo.
 Sanz Gregori, Arturo.
 Santo Jiménez, Aventino del.
 Santos García, Javier.
 Santos Vicente, Aristides.
 Santolaya Martínez, José.
 Sanz Romero, Manuel.
 Saso Cantón, Daniel.
 Sastre Prieto, Inocencio.
 Segarra Valldosera, Dolores.
 Serrano Castillo, Ernesto.
 Serrano Cortés, Arturo.
 Suriñach Bauras, Mercedes.
 Simonelli Corsi, Guillermo.
 Soler Lago, Joaquín.
 Suárez Pérez, Antonio.
 Tatger Colillas, Florencio.
 Tejada Sánchez, Eduardo.
 Tejedor Alvarez, Peregrin.
 Tejedor Santos, Neftalí.
 Terrón Rincón, Fulgencio.
 Torrecillas Molina, Luis.
 Touriño Cuiñas, César.
 Touriño Soñara, Jaime.
 Tovar Sánchez, Antonio.
 Turu Sala, Monserrat.
 Tutor Collado, José Manuel.
 Urgel Pablo, Manuel.
 Urrabieta Calvo, Adolfo.
 Urresti Esturo, María Angeles.
 Valenzuela Roca, Ceferino.
 Valera Sánchez, Diego.
 Valiente Nieves, Jesús Santiago.
 Valladares Regueira, Antonio.
 Valverde Valverde, José Angel.
 Vázquez Fernández, Domingo Albino.
 Vázquez Fernández, Pablo.
 Vázquez González, Constantino Luis.
 Vázquez Narváez, José Luis.
 Vázquez Salgado, José.
 Vidal Rubio, Julio.
 Vigil García, Julio Ignacio.
 Vigo Vázquez, Ramón.
 Vitoria Martínez de Aramazorra, Demetrio.
 Villamor Velasco, Antonio Fernando.
 Villanueva Almendros, Pedro.
 Villanueva Gómez, Sigfrido.
 Villar del Río, José.
 Villarroel Rodríguez, Ramiro.
 Vizcaino García, Herminia.
 Vizcaino Merino, Pedro.
 Yecora Zapatero, Miguel Angel.
 Yeguas de la Prieta, Manuel.
 Zafrilla Díaz, José.
 Zapata Almagro, Andrés.

B) *Concursantes excluidos*

a) Pertenecientes al Cuerpo de Practicantes Titulares;

1.º Falta de reintegro:

Antón Sierra, Alfonso (póliza de 10 pesetas).
 Baquero Palomar, José (dos pólizas de 10 pesetas).
 Boldó López, Julián (póliza de 5 pesetas).
 Cambra Vilellas, José (una póliza de 4 pesetas y otra de 5 pesetas).
 Canga Castaño, Alejandro (póliza de 10 pesetas).
 Cupertino Veloz, José (dos pólizas de 5 pesetas).
 Díaz Díez, Dionisio (póliza de 10 pesetas).
 Falomir Romero, Lázaro Francisco (póliza de 10 pesetas).
 Fernández Suárez, Juan Celestino (póliza de 5 pesetas).
 Fernández Varela, Constantino Alvaro (póliza de 5 pesetas).
 García Corruchaga, Francisco (póliza de 10 pesetas).
 García Gil, Miguel Angel (póliza de 10 pesetas).
 Gazulla Claramonte, Miguel (póliza de 10 pesetas).
 González García, María Margarita (póliza de 10 pesetas).
 Hernández Gómez-Caro, Quintín Basilio (póliza de 10 pesetas).
 Hernández Millán, José (cuatro pólizas de 5 pesetas).
 Hidalgo Barquero de la Cámara, Ezequiel (póliza de 10 pesetas).

Huerta González, José María (póliza de 5 pesetas).
 Jarque Mainar, Juan (póliza de 10 pesetas).
 Malón Fenero, Agustín (dos pólizas de 10 pesetas).
 Maroñas Romero, Marcelino (póliza de 8 pesetas).
 Molina Martín, José (póliza de 5 pesetas).
 Monterroso Tarrío, Manuel (dos pólizas de 10 pesetas).
 Morales Domínguez del Río, Juan (póliza de 10 pesetas).
 Rodríguez Mediavilla, Eduardo (dos pólizas de 10 pesetas).
 Sánchez Ahillón, Vicente (póliza de 10 pesetas).
 Sánchez Casado, Felipe (póliza de 10 pesetas).
 Selma González, José Luis (una póliza de 5 pesetas y otra de 10 pesetas).
 Serra Capilla, José (póliza de 10 pesetas).
 Tirado Añover, Juan Antonio (una póliza de 2 pesetas y dos de 5 pesetas).
 Tomás Ortuño, Amos (póliza de 10 pesetas).
 Vela Cornejo, Marcial (póliza de 5 pesetas).
 Vicente Mera, Francisco (póliza de 10 pesetas).
 Viñuales Jai, Rafael (dos pólizas de 10 pesetas).

2.º Falta documento nacional de identidad;

Martínez-Conde Cantera, Ildefonso Angel.
 Marcos Ciudad, José.

Morillo Benítez, Serafín (tres pólizas de 10 pesetas).
Sáez Henares, José.

3.º Faltan certificados de servicios:

Bautista Jurado, Antonio Felipe (de la Jefatura de Salamanca y póliza de 10 pesetas).
Cobo Martínez, Nicolás (petición de vacantes).
García Carrillo, Francisco.
Lorenzo Sancho, Antonio (relación de vacantes y póliza de 5 pesetas).
Martínez Gómez, Virgilio (de la Jefatura de Cádiz y de Albacete y póliza de 4 pesetas y otra de 5 pesetas).
Minguez Mozas, Honorio (de las Jefaturas de Barcelona y Soria y petición de vacantes).
Morales Martín, Angel (de la Jefatura de Ciudad Real).
Rodríguez Álvarez, Eloína.
Ybarra Martínez, José Juan.

4.º Faltan certificados originales de servicios:

Fernández del Moral Ruiz, Antonio (de la Jefatura de Segovia).
González Jiménez, José.
Moreno Moreno, Desiderio Rafael (de las Jefaturas de Murcia y Tarragona).
Rodríguez Álvarez, Luis (de la Jefatura de Santa Cruz de Tenerife).
Sánchez Bullejos, Antonio (de la Jefatura de Barcelona).
Tercero González, Manuel (de la Jefatura de Albacete).

5.º Por presentar enmiendas en la relación de vacantes:

Suárez Martín, Erundino.

6.º Por no firmar la instancia:

García Jiménez, Antonio.

7.º Por presentar la instancia fuera de plazo:

Bellot Almagro, Francisco.
Bertomeu Bolufer, Jaime.

8.º Por no llevar un año en la situación de excedencia en la fecha de la convocatoria del concurso:

Monsalve Rodríguez, Antonio.
Otero García, Cécilio Carlos.
Pueyo Sánchez, José María.

9.º Por no pertenecer al Cuerpo de Practicantes Titulares:

Benaisa Gómez, María Luisa.
Díaz Rodríguez, Luis G.
Diñe Obiols, Ana María.
González Pérez, Joaquín.
Guerrero Sánchez, José Antonio.
Hurtado Gómez-Cornejo, Juana.
Madrid Sánchez, José Joaquín.
Mata Rubio, Antonio Ramón.
Miraz Ferrández, Concepción.
Sanfrutos Terrados, José María.
Villar Rico, Alberto.
Zorro Benítez, Ana.

10. Por retirarse del concurso:

Fontanellas de la Cerra, Fernando.
Portillo Riquelme, Nadres.

11. Faltan certificado médico, certificado de penales y declaración jurada:

Rivero Rivero, José.
Navarro Galafate, Antonio.

Falta certificado de antecedentes penales:

Ramiro Izco, Ramón.

Falta certificado médico:

Román Aynos, Moisés.

Faltan certificado médico y certificado de antecedentes penales:

Gerhard Giménez, Francisco.
González Peñas, Alejandro.

12. Quedan excluidos provisionalmente los señores que a continuación se relacionan, que desean hacer uso del derecho de consorte, por los motivos que se indican. De lo subsanar los defectos observados o aportar las certificaciones acreditativas del derecho que les asiste, serán incluidos como concursantes generales.

Del certificado presentado por don Pedro Calero Romero se deduce que su cónyuge no desempeña la plaza en la localidad para la que quiere hacer uso del derecho de consorte con carácter definitivo o «en propiedad».

Falta acta de matrimonio a don Emilio Herrera de la Monja.

b) Concurstantes de la oposición libre.

1.º Falta de reintegro:

Bardía Zaragoza, Ramón (póliza de 5 pesetas).
Pellejero San Casimiro, Santiago (póliza de 5 pesetas).

Pérez Hernández, Antonio (póliza de 5 pesetas).
Ponce Guerrero, José (póliza de 5 pesetas).
Pulido Cordero, Tomás (póliza de 2 pesetas).
Rubio Marcos, Luis (póliza de 5 pesetas).

2.º Falta documento nacional de identidad:

Sánchez-Rebato Pérez, Juana.

3.º Por no indicar la provincia a que pertenecen las vacantes que solicita:

García Gil, José.

4.º Por estar jubilado durante la tramitación del concurso:

Suárez Amor, Secundino.

5.º Por no firmar la instancia:

Ruano Carmena, Fernando.

6.º Por presentar tachaduras en la relación de vacantes:

Redondo Berenguer, Pedro Francisco.

7.º Quedan excluidos provisionalmente los señores que a continuación se relacionan, que desean hacer uso del derecho de consorte, por los motivos que se indican. De no subsanar los defectos observados o aportar las certificaciones acreditativas del derecho que les asiste serán incluidos como concursantes generales.

Falta acta de matrimonio a don Carmelo Gómez Nieto.

Del certificado presentado por doña María del Rosario González Lorenzo no se deduce inequívocamente que su cónyuge preste servicios como funcionario de carrera con destino «en propiedad» en la localidad para la que desea hacer uso del derecho de consorte.

c) Concurstantes de la oposición restringida.

1.º Falta de reintegro:

López González, Eleuterio (póliza de 5 pesetas).
Rodríguez López, Diego (póliza de 5 pesetas).
Rodríguez López, Francisco (póliza de 5 pesetas).

2.º Falta documento nacional de identidad:

Manrique Nogués, María (reverso).
Santos Caldas, Manuel.

3.º Por no indicar la provincia a que pertenecen las vacantes que solicita:

Fabregat Fenoll, Pedro.
Perea Díaz, Francisco Angel.
Rodríguez Gutiérrez, Alfonso.

4.º Por presentar enmiendas en la relación de vacantes:

Chico Andreu, César.
Muñoz Moreno, Serafín.

5.º Quedan excluidos provisionalmente los señores que a continuación se relacionan, que desean hacer uso del derecho de consorte, por los motivos que se indican. De no subsanar los defectos observados o aportar las certificaciones acreditativas del derecho que les asiste, serán incluidos como concursantes generales.

Falta certificado del Ministerio de Educación y Ciencia y acta de matrimonio a don Manuel Márquez Núñez.

La certificación acreditativa del derecho de consorte que ha presentado don Manuel Real Garrido no procede del Organismo competente para expedir dicho documento, por lo que deberá instar de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia el oportuno certificado, en el que conste cuantos datos exigen las bases de la convocatoria para poder hacer uso del derecho de consorte.

Del certificado presentado por doña Isabel Fernández Marzo no se desprende que su cónyuge sea funcionario de la Administración del Estado, Local o Institucional, ni que, aún siéndolo, exista reciprocidad entre el Cuerpo de Practicantes Titulares y los funcionarios de la Cámara Oficial Sindical Agraria.

Don Rafael Chinchilla Calero presenta fotocopia no compulsada del nombramiento y toma de posesión de su cónyuge, por lo que deberá aportar los originales de dicho nombramiento y toma de posesión o una certificación expedida por la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en la que consten inequívocamente dichos extremos.

Del certificado presentado por doña María Josefina Soria Abad no parece que su cónyuge sea funcionario de carrera del Estado, Administración Local o Institucional.

Cuarto.—Las reclamaciones que no aparecen contestadas expresamente en la presente Resolución, por no haber sido interpuestas directamente por los interesados o no tener incidencia directa en el concurso, serán contestadas directamente a los reclamantes.

Quinto.—Recursos y reclamaciones contra la presente Resolución. Contra los apartados primero y segundo de la presente Resolución se podrá interponer recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, previo el potestativo de reposición en el plazo de un mes ante esta

Subsecretaría, contados a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

A tenor de lo dispuesto en los artículos 71 y 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se abre un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes excluidos provisionalmente completen sus documentaciones en los extremos que se indican en cada caso, con el apercibimiento de que, de no hacerlo así, se archivarán sus instancias sin más trámite.

Durante este mismo plazo, los concursantes que así lo deseen podrán aportar, si no lo hubieren hecho anteriormente, certificaciones originales de las Jefaturas Provinciales de Sanidad, acreditativas de los servicios prestados desde el día 1 de enero de 1954 hasta el 22 de junio de 1977, fecha de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», toda vez que estos servicios son computables a instancia de parte.

Para general conocimiento, y a los efectos de modificación de instancias, retirada del concurso y cambio de situación administrativa de los aspirantes, se recuerda lo establecido en las bases 5.1.7, 5.1.8 y 5.1.9 de la convocatoria del concurso.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de noviembre de 1977.—El Subsecretario del Departamento, Anguera Sansó.

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Salud.

ADMINISTRACION LOCAL

1366

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Baleares referente a la convocatoria de oposición restringida para la provisión en propiedad de una plaza de Médico de la especialidad de Traumatología del Hospital Provincial de Palma de Mallorca.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» correspondiente al día 27 de diciembre de 1977, se inserta íntegra la convocatoria de la oposición restringida para la provisión en propiedad de dicha plaza, dotada con el coeficiente 4 y demás emolumentos legales.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica para general conocimiento.

Palma de Mallorca, 28 de diciembre de 1977.—El Presidente interino, Gabriel Sampol.—71-E.

1367

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Murcia referente a las pruebas selectivas restringidas para la provisión de una plaza de Ayudante Técnico Sanitario femenino de esta Corporación.

La excelentísima Diputación Provincial de Murcia, haciendo uso de la autorización concedida por el Real Decreto 1408/1977, de 2 de junio, ha publicado la convocatoria, bases y programa de pruebas selectivas restringidas para la provisión de una plaza de Ayudante Técnico Sanitario femenina de esta Corporación, integrada en el subgrupo de Técnicos de Administración Especial, cuyo anuncio aparece inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 28 de diciembre de 1977.

La referida plaza está dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,0, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que se publique el presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Murcia, 28 de diciembre de 1977.—El Presidente, José M. Portillo Guillamón.—186-E.

1368

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcoy referente a la oposición para proveer tres plazas de Auxiliares de Administración General.

A los efectos previstos en el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1968 se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para to-

mar parte en la oposición convocada por este excelentísimo Ayuntamiento para resolver tres plazas de Auxiliares de Administración General.

Primero.—Declarar admitidos, con carácter definitivo a la oposición de referencia, a los siguientes opositores:

D.ª Carmina Reig Bataller.
D. Juan Carlos Sellés Borrell.
D. Donato Garrigós Moreno.
D. Gil Jordá Verdú.
D.ª Inmaculada Botella Oltra.
D.ª Inmaculada Candela Pastor.
D. Enrique Jorge Conde García.
D. Tomás Segura Salvador.
D.ª Magdalena Sánchez González.
D.ª María Victoria Rico Plá.
D.ª Consuelo Castelló Vicens.
D. Fernando Fernández Gómez.
D.ª Amparo Jiménez Marco.
D.ª Clementina Huerto Gordo.
D.ª Alicia Mullor Sanz.
D.ª Adoración Cantó Vañó.
D. Jorge Luis Serra Borrell.
D.ª Isabel Clara Domenech Mut.
D.ª María Carmen Mira Savall.
D.ª Cristina Buades Pascual.
D.ª Ana Dolores Carbonell Jordá.
D.ª María Edelmira Lloréns Belda.
D.ª Rosa María Reig Monllor.
D. Damián Zapata Egea.
D.ª Antonia Ramírez Palacios.
D.ª Carmen Raquel Valor Sanz.
D.ª Concepción de Mora Martí.
D.ª Rosa María Aracil Carbonell.
D.ª Angeles Gisbert Vicedo.
D.ª Inmaculada Fenollar Blanquer.
D.ª Ana Molina García.
D. Miguel Martínez Corbí.
D.ª Julia María Mullor Llinares.
D.ª Georgina García Calvo.
D.ª María del Carmen Serra Vañó.
D.ª María Carmen Carbonell Gras.
D. Juan Miguel Torres Santonja.
D.ª Lourdes Corbí Cantó.
D.ª Ana María Bernabéu Martínez.
D.ª Inmaculada Botella Vicent.
D.ª María Carmen Fluxá Verdú.
D. Vicente Eugenio Moltó Balnes.
D. Miguel Ferrando Payá.
D. Rafael Ruiz Lloréns.
D.ª María Milagros Merin Pérez de León.

Segundo.—Declarar excluidos, con carácter definitivo, a la oposición mencionada, a los aspirantes siguientes, por el motivo que se detalla:

D.ª María Carmen Rubio Alemany.
D.ª María Amparo Blanes Miró.

Por no haber cumplido la edad de dieciocho años que exige la base II de la convocatoria, el día que finalizó el plazo para presentación de solicitud.

D.ª Victoria Company Monllor.
D.ª María Isabel Puig Gomis.
D.ª María Raquel Jordá Mataix.

Por insuficiencia de título que presentó.

Tercero.—Se señala como fecha para la celebración del sorteo que ha de regular la actuación de los opositores el día 31 de los corrientes, a las doce horas, en la Casa Consistorial.

Alcoy, 9 de enero de 1978.—El Secretario general accidental, Enrique Abad Pérez.—V.º B.º: El Alcalde, Alberto E. García Rodríguez.—452-E.

1369

RESOLUCION del Ayuntamiento de Aranda de Duero referente a la convocatoria y bases para proveer en propiedad, mediante oposición restringida, 14 plazas de Barrenderos, nueve de Jardineros y dos de Enterradores.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos número 295, correspondiente al día 28 de diciembre de 1977, se publicaron íntegramente la convocatoria y bases para la provisión en propiedad, mediante oposición restringida, de 14 plazas de Barrenderos, nueve de Jardineros, y dos de Enterradores, encuadradas dentro del grupo de Administración Especial, subgrupo de Servicios Especiales, clase de operarios, de este Ayuntamiento, de conformidad con el Real Decreto 1408/1977, de 2 de junio.

Las plazas están dotadas con las retribuciones correspondientes al coeficiente 1.3 y demás emolumentos establecidos o que se establezcan legal o reglamentariamente.